

**Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0472-M**

**Quito, D.M., 31 de mayo de 2024**

**PARA:** Sr. Hector Enrique Cueva Cueva  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE**

**ASUNTO:** Respuesta : Solicitud de fiscalización

De mi consideración:

En respuesta al documento No. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0670-O, en el cual solicita: "(...) se remita un informe en el cual se indique y se certifique a nombre de qué persona se encuentra adjudicado el local No. 232 del Mercado Ñaquito (La Carolina), y si a esta persona en algún momento el Comité (sic) de Adjudicación ha resuelto mediate (sic) resolución retirarle el puesto o lo ha declarado vacante. (...)". Al respecto manifiesto:

Requerida la información a la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas y respondida dicha solicitud mediante memorando No. GADDMQ-AMCC-DMFP-2024-2352-M se desprende:

Conforme el Acta y Resolución Nro. 029-CADMQ-2016, en sesión del 17 de noviembre de 2016, el Comité de Adjudicación de Puestos de Mercados adjudicó varios puestos de los mercados: La Carolina, Toctiucu, Chiriyacu y San Francisco.

El Comité de Adjudicación de Puestos de Mercados es el único ente competente para declarar vacante y adjudicar los puestos de los mercados y ferias municipales del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con los literales c y d del artículo 1313 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo con Acta y Resolución Nro. 029-CADMQ-2016 de 17 de noviembre de 2016, el Comité de Adjudicación de Puestos de Mercados adjudicó el puesto Nro. 1, bloque 27, con el giro Abarrotes y conservas, del Mercado Ñaquito a la señora: BERRONES LOPEZ MAYRA PATRICIA.

Siendo importante aclarar que, el centro de comercio antes conocido como Mercado Ñaquito, actualmente, se identifica como Mercado Municipal Ñaquito o Mercado La Carolina; y, los números de puesto que se indica en el Acta y Resolución Nro. 029-CADMQ-2016 corresponden a una nomenclatura antigua.

Por otra parte, respecto de la revisión de los archivos que reposan en la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, correspondiente a los puestos declarados vacantes en el Mercado *La Carolina*, no se registra que el local 232 mantenga una declaratoria vacante. Es importante señalar que los documentos que dispone la referida Dirección datan desde noviembre de 2016.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMCC-DLO-2024-0458-M de 27 de mayo de 2024, la Dirección de Logística y Operaciones remitió a la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas el informe técnico Nro. AMCC-DLO-JC-049-2024 del proceso para la actualización del registro catastral del Mercado La Carolina y el registro catastral actualizado en marzo de 2024.

Del referido informe técnico se desprende que, de acuerdo con el registro catastral del Mercado *La Carolina*, emitido por la Jefatura de Catastros, la señora BERRONES LOPEZ MAYRA PATRICIA consta como usuaria inactiva del puesto Nro. 232, bloque 1 (clave catastral 113051700101010232). Siendo esta la nomenclatura actual que corresponde al puesto anteriormente identificado como el número 1, bloque 27 en el Acta y Resolución Nro. 029-CADMQ-2016.

De lo señalado, se concluye que respecto del puesto Nro. 232 con clave catastral 113051700101010232, correspondiente al mercado "*La Carolina*", mantiene una adjudicación registrada a nombre de la señora:

**Memorando Nro. GADDMQ-AMCC-2024-0472-M**

**Quito, D.M., 31 de mayo de 2024**

BERRONES LOPEZ MAYRA PATRICIA, desde el 17 de noviembre de 2016, el cual se ha inscrito en el registro catastral como INACTIVO, sin que exista registro documental de la declaratoria de vacante, lo que me permito informar para los fines correspondientes.

Remito en anexos información proporcionada por la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Romulo Javier Ladino Castillo  
**DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO FD2 - AMCC**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-CCHE-2024-0670-O

Anexos:

- Mayra Berrones.pdf  
- 2016-cadm-q-029.pdf  
- gaddmq-amcc-dlo-2024-0431-m.pdf  
- GADDMQ-AMCC-DMFP-2024-2352-M.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Sra. Abg. Andrea Estefania Villafuerte Sandoval  
**Asesora Jurídica FD6 - AMCC**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO - ASESORÍA JURÍDICA**

Sr. Lcdo. Jose Saul Cueva Ojeda  
**Director de Mercados Ferias y Plataformas FD5 - AMCC**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO - DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Estefania Villafuerte Sandoval	AEVS	AMCC-AL	2024-05-31	
Aprobado por: Romulo Javier Ladino Castillo	RJLC	AMCC	2024-05-31	

